

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: "MADERA, TELMO PRIMITIVO S/ SUCESORIO" (Expte. N° CUIJ 21-26299704-6 Año 2.020), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Telmo Primitivo MADERA, argentino, D.N.I. N° 8.378.059 para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Fdo: Dra Gisela Gatti Secretaria; Dra Virginia Ingaramo Jueza. Esperanza, .13.de .Agosto de 2.020

§ 45 424351 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERLMAN Francisco José y Otra y Otros c/ LACUADRA Anselmo Ramón s/ Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-00719396-0), El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente; "Santa Fe, 26 de Junio de 2020. Y VISTOS:..... RESULTA:..... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición impetrada por Francisco José Perlman y Natividad Benelli respecto del inmueble descrito por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Enrique Carlos Del Gesso inscripto al duplicado N° 1669 -Departamento La Capital-, declarando justificada la posesión y consiguiente. Adquisición del dominio del inmueble. Previos recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre de los usucapientes en el Registro General de la Propiedad del inmueble inscripto al Número 44162, Folio 1682, Tomo 205 P de la Sección "Propiedades". 2) Costas conforme los considerandos precedentes. 3) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del artículo 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez). DR. PABLO C. SILVESTRINI (Secretario).- Santa Fe, de de 2020.-

§ 33 423590 Ag. 26 Ag. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MARINI, FACUNDO MARTÍN y OTROS c/NEWBERY S.R.L. s/Escrituración" - CUIJ 21-01965997-3, se ha ordenado citar y emplazar para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho NEWBERY S.R.L., atento a que se ha iniciado contra aquella demanda ordinaria de escrituración del lote Nueve de la Manzana Uno - Plano 24.273 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, e inscripto el dominio al Tomo 203 Impar F° 799 N° 130956 del Dpto. La Capital del Registro General. - Santa Fe, 21 de Febrero de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 33 415919 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial

de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° CUIJ 21-02009353-3, BALDO, Alicia Mabel s/ Quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de 1ª. instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: “Santa Fe, 23 de Julio de 2020 AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$98.106,80 para el CPN Rubén Fernando Baretta, y 30% para el apoderado de la fallida, esto es, la suma de \$42.045,77 (9,48 jus) para la Dra. Silvina Strina. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas librándose correo a trámites-tribunales@cpn.org.ar y a Caja Forense a la casilla fiscalización@cajaforense santafe.org.ar para que ambos organismos formulen sus respectivos dictámenes y lo remitan vía digital al Juzgado. Póngase de disposición de los mismos la clave de terceros N°7388 para que les sea posible la correcta visualización virtual del expediente. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria”. “Santa Fe, 17 de Julio de 2020 Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria”. Santa Fe, Agosto 6 de 2020

§S/C 423641 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° CUIJ 21-01998976-0, BARZOLA, Fernando Humberto s/Solicitud propia quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia.- A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: “Santa Fe, 11 de Octubre de 2019 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$105.298,70.-, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$73.709,09.- para el C.P.N. Rubén F. Baretta y 30% para la apoderada de la fallida, esto es, la suma de \$31.589,61.- (9,48 jus) para la Dra. Silvina Strina. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria”. “SANTA FE, 29 de Julio de 2020 Téngase presente. Agréguese las constancias acompañadas. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los art. 218 LCQ. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria”. Santa Fe, Agosto 6 de 2020

S/C 423640 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° CUIJ 21-01964833-5, SENA, Patricio Hernán s/ Concurso Preventivo (Hoy quiebra)”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe

conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final definitivo y la regulación de honorarios de primera instancia.- A tal fin, se transcriben la resolución y los proveídos que lo ordenan: "SANTA FE, 27 de Diciembre de 2019 VISTOS:... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$89.187,99.- los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Rubén F. Baretta y, en la suma de \$38.223,42.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido Dra. Iturraspe Freyre María del Corazón de Jesús. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese y hágase saber. Notifíquese. Firmado: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, JUEZ A/C; DR. WALTER EDUARDO HRYCUK, SECRETARIO".

"Santa Fe, 04 de Febrero de 2020 Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos.....Notifíquese. Firmado: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, JUEZ A/C; DR. WALTER EDUARDO HRYCUK, SECRETARIO".

"Santa Fe, 10 de Junio de 2020 Por presentado informe final y proyecto de distribución definitivo. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA GEORGINA RODRIGUEZ, JUEZ A CARGO; DR. WALTER EDUARDO HRYCUK, SECRETARIO".

"SANTA FE, 23 de Julio de 2020 Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: DRA. AROSA ALVAREZ, JUEZA; DR. WALTER EDUARDO HRYCUK, SECRETARIO". Santa Fe, Agosto 7 de 2020.

S/c 423820 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados BOETSCH, MARÍA ALEJANDRA c/REMA SUR S.R.L. s/Ejecutivo; (Expte. N° 21-01991568-6), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida Demanda ejecutiva contra REMA SUR SRL, con domicilio donde se indica, por el cobro de la suma de \$ 282.360, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el término de y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. A los fines notificadorios, ofíciase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese Fdo. Carlos F. Marcolin (juez a/c), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, de Junio de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 3360/20: Atento lo solicitado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. (Art. 73 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Ivan G. Di Chiazza (Juez). En consecuencia, queda la firma REMA SUR S.R.L. debidamente notificada de los decretos transcriptos precedentemente y que se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de declarársela rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Santa Fe, 1 de Julio de 2020. Dra. María José Lusardi, prosecretario.

§ 33 423000 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA de BERNARDO IRIGOYEN LIMITADA c/GAVOTTI, DANIEL ALEJANDRO s/Sumario; (Expte. Nº 957 Año 2015), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 05 de Junio de 2017. Atento al estado de autos, apruébese la liquidación obrante a fs.46 a los fines y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Candela Powell (Jueza); Dra. Barbara Ilera (Secretaria). Galvez, 11 de Febrero de 2020. Proveyendo cargo 69/2020: Atento el tiempo transcurrido, previamente acredite la notificación del decreto de fs. 49 (Art. 62 inc.3). Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica Elizabeth Saliva (Secretaria). Gálvez, 22 de Junio de 2020. Advirtiéndolo en este estado que la cédula se hallaba agregada a los autos conexos, procédase a la agregación de los autos correspondientes. Atento lo solicitado y las constancias de autos, autorízase a notificar mediante la publicación de edictos por el término ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Candela Powell (Jueza); Dra. Barbara Ilera (Secretaria). En consecuencia, queda el Señor Daniel Alejandro Gavotti, debidamente notificado de los decretos transcriptos precedentemente. Gálvez, 30 de Junio de 2020. Dra. Mónica E. Saliva, secretaria.

§ 33 422999 Ag. 26

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MARRONI, LUCAS RENE s/Quiebra; (Expte. Nº 307/2019 CUIJ Nº 21-26298289-8); por resolución de fecha 28 de Julio de 2020, se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Lucas Rene Marroni, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 28.148.349, CUIL Nº 20-28148349-9, con domicilio real en calle Av. Juan A. Berizzo 2108 de Franck , Dpto. Las Colonias, y domicilio procesal en calle Av. De Los Colonizadores 1002 de la ciudad de Esperanza. 4. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10º y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces. 10. Fijar el 7 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. El Síndico designado en autos es la CPN Nancy Cristina Ortiz, debiendo dicho profesional comparecer a aceptar el cargo dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 30 de Julio de 2020. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

§ 50 422971 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se hace saber que en autos caratulados: SANCHEZ, EMILIO s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-26299074-2); por resolución de fecha 12 de Marzo de 2020 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Emilio Sanchez, argentino, mayor de edad, apellido materno LUNA, D.N.I. Nº 33.215.951, argentino, empleado, soltero, con domicilio real en calle Moreno Nº 6175 de la ciudad

de Esperanza, y procesal en calle Belgrano N° 2008 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10º y 177 L.C.Q.; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de ser considerados ineficaces; (...). Por resolución de fecha 22 de Junio de 2020, se ha resuelto: a) Fijar el día 14 de Agosto de 2020 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los art. 88 y 200 LCQ; b) Fijar el día 31 de Agosto de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas; c) Fijar el día 29 de Septiembre de 2020 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos; d) Fijar el 13 de Octubre de 2020 la fecha en que deberá expedirse la resolución del art. 36 LCQ; e) Fijar el día 11 de Noviembre de 2020 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Asimismo se hace saber que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio procesal en calle Rodríguez Peña N° 1643, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 17:15 hs a 20:00hs. Esperanza, 2 de Julio de 2020. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/C 422972 Ag. 26

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral - Esperanza, se hace saber que en los autos KUÑICHEK MARIO MAURICIO s/Quiebra; (CUIJ N° 21262987899), se ha dispuesto: Esperanza, 26/05/2020; Resuelvo: 1. Declarar la quiebra del Sr. Mario Mauricio Kuñichek, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.503.837, con domicilio real en calle Saavedra N° 738 y procesal en calle Berutti N° 1892 de esta ciudad de Esperanza. ... 3º) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Universales de Concursos y Quiebras, así como decretar la inhibición general de bienes de la fallida en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos para su toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88 inc 10º y 177 LCQ. 5º) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces. Fdo: Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Otra Resolución: Esperanza, 04/08/2020. Resuelvo: Reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a.- Fijar el 08/09/2020 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.Q.C. b.- Fijar el día 23/09/2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. c.- Fijar el día 22/10/2020 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. d.- Fijar el día 5/11/2020 la fecha en que deberá expedirse la resolución prevista por el art. 36 L.Q.C. e.- Fijar el día 3/12/2020 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Fdo: Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Ha sido designado Síndica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Belgrano 2734 (Esperanza) de lunes a viernes de 09.00 a 13.30 hs.

S/C 423069 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados BELLO, DELIA GLADYS s/Sucesorio y su Acum. QUINTEROS, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-02018048-7; CUIJ 21-02018604-3, se cita se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bello, Delia Gladys, L.C. N° 0.963.781 y de Quinteros, Juan Carlos, DNI 5.584.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, secretaria. Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

§ 33 422904 Ag. 26

Por disposición de S.S., Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados PIGHIN DELIA LUCÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-26186103-5, se ha ordenado la citación de herederos, acreedores y legatarios y toda otra persona que crea tener derechos respecto de los bienes de la causante Delia Lucía Pighin D.N.I. N° 3.559.206, para que comparezcan y lo acrediten, en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez, Jueza, Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, 6 de Julio de 2020. Leandro C. Buzzani, secretario.

§ 45 423210 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: ZONCA, DUILIO JOSE y otros s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02017911-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hilda Nelly Tealdi, DNI N° 2.398.664, y Duilio José Zoncal LE N° 3.681.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Fdo.: Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

§ 45 423272 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: PISATTI, HECTOR ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-01988945-6 - Año 2017, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Hector Enrique Pisatti, con D.N.I. M 8.280.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 9 de Marzo de 2020.

§ 45 423269 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: PEREZ LAURA ADRIANA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02019115-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Perez, Laura Adriana, D.N.I. 16.550,213, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, 1 de Julio de 2020. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria; Dra. Beatriz Forno, juez. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

§ 45 423222 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: BINANDO, MARIA ESTHER GUADALUPE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02019332-5 del año 2020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Esther Guadalupe Binando Doc. Ident. F N° 3.802.866, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria de la OPS). Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

§ 45 423230 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados: ROMERO ACUÑA, JOSE MARIANO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02019035-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Mariano Romero Acuña DNI N° 16.242.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. 23 de Julio de 2020. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

§ 45 423158 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación) en los autos caratulados CORRENTI GLADYS ROSA s/Sucesorio; CUIJ 21-02018323-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Correnti Gladys Rosa D.N.I. F. 3.052.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez); Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 28 de Julio de

2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

§ 45 423233 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) de la ciudad de Santa Fe. en autos caratulados MÉNDEZ, JUAN CRUZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02019072-5, Año 2020) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Cruz Méndez, argentino, soltero con DNI N° 38.450.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Mayo de 2020. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 4 de Agosto de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

§ 45 423153 Ag. 26 Set. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados LOSECO, FABIAN EDUARDO s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01986455-0, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Susana Nieves Martín en la suma de \$ 63.782.88 y apoderado del fallido, Dr. Jorge Ariel Morel \$ 27.335.52. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 24 de Julio de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 423682 Ag. 26 Ag. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación hace saber que en los autos caratulados AREVALO, FRANCISCO ALEJANDRO s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02018428-8) en fecha 19 de Febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de Francisco Alejandro Arevalo, DNI N° 25.519.159, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Castelli N° 2227 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se informa que por resolución del 15 de Julio de 2020 se reprogramaron los plazos del periodo informativo, que quedan establecidos como sigue. 1) 11 de Septiembre de 2020 o el día hábil siguiente: fecha hasta la cual los interesados podrán solicitar verificación ante la Sindicatura; 2) 27 de Octubre de 2020: fecha de presentación de los informes individuales , 3) 12 de Febrero de 2021 0: Presentación del informe general (art. 89 LCyQ). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Julio de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 423681 Ag. 26 Set. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación hace saber que en los

autos caratulados LATTANZIO, PABLO SEBASTIAN s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02016939-4) en fecha 09 de Marzo de 2020 se ha declarado la quiebra de Pablo Sebastián Lattanzio, DNI 32.959.196, argentino, de apellido materno Blumenfeld, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado en calle Avellaneda N° 7379 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se informa que por resolución del 08 de Julio de 2020, se reprogramaron los plazos del periodo informativo, que quedan establecidos como sigue. 1) 25 de Agosto de 2020 o el día hábil siguiente: fecha hasta la cual los interesados podrán solicitar verificación ante la Sindicatura; 2) 07 de Octubre de 2020: fecha de presentación de los informes individuales, 3) 18 de Noviembre de 2020 Presentación del informe general (art. 39 LCyQ). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Julio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 423679 Ag. 26 Set. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación hace saber que en los autos caratulados MENDOZA, JESICA ALEJANDRA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02017038-4) en fecha 27 de Febrero de 2020 se ha declarado la quiebra de Jesica Alejandra Mendoza, DNI 33.949.348, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Mendoza 4911 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se informa que por resolución del 08 de Julio de 2020 se reprogramaron los plazos del periodo informativo, que quedan establecidos como sigue. 1) 25 de Agosto de 2020 o el día hábil siguiente fecha hasta la cual los interesados podrán solicitar verificación ante la Sindicatura; 2) 07 de Octubre de 2020: fecha de presentación de los informes individuales , 3) 18 de Noviembre de 2020: Presentación del informe general (art. 39 LcyQ). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Julio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 423674 Ag. 26 Set. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos LUTTI, JORGE RICARDO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02012707-1), con fecha 06 de Marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de Jorge Ricardo Lutti, argentino, mayor de edad, D.N.I. 7.649.452, domiciliado realmente en calle Juan de Garay N° 2864, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y que por resolución del 05 de Agosto de 2020 se han establecido las siguientes fechas: 1) 02 de Septiembre de 2020: fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al síndico; 2) 29 de Octubre de 2020: Presentación de informes individuales por la Sindicatura; 3) 15 de Diciembre de 2020: Presentación del informe general (art. 39 LCyQ). Asimismo, se hace saber que el síndico designado CPN Juan Carlos Ledesma ha constituido domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad, donde atenderá a los acreedores de martes a jueves, de 16 a 19 horas. Santa Fe, 11 de Agosto de 2020.

S/C 423672 Ag. 26 Set. 1

Por orden del Juzgado en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. de la 2ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: BIASIOL, SANDRA DEL VALLE s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02019401-1, se dispuso

la apertura del Concurso Preventivo de Sandra del Valle Biasiol, argentina, D.N.I. N° 17.932.642, con domic. real en Pje. Público 9250 9275, B° Nueva Esperanza de la ciudad de Santa Fe, pudiendo los acreedores verificar ante el Síndico a designarse hasta el 23/09/2020, en días y horarios a establecerse. Fdo: Secretaría. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 423327 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza, a los herederos de Samuel Jacobo Fridman o Frydman para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MATLIN ANA MABEL c/FRIDMAN o FRYDMAN SAMUEL JACOBO s/Ordinario CUIJ 21-01999427-6. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Julio de 2020. cítase y emplázase a los herederos de Samuel Jacobo Fridman o Frydman, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza.

§ 33 423354 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos JAZMIN EXEQUIEL IGNACIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01991792-1, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 04 de Agosto de 2020; Por contestada la vista. Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (secretaria) - Dr. Claudio Alejandro Bermudez (juez).

S/C 423339 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LARROSA, FABIO CESAR s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02019571-9), atento lo ordenado en fecha 20 de Julio de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Fabio Cesar Larrosa, D.N.I. N° 20.639.091, de apellido materno Ramos. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 22 de Diciembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1941, PB, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 31 de Julio de 2020.

S/C 423321 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GARNICA, GISELA CAROLINA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02016766-9, se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 13 de Diciembre de 2019 y 1) Fijar el día 01/09/2020 las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 02/10/20 y 01/12/20, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndose a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 3) Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Toloza secretaria - Gabriel Abad juez.

S/C 423320 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ, ODOLINA s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-01959752-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ovidio Isabelino Perez, D.N.I. N° 6.224.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme lo dispuesto en el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Julio de 2020. Lorena B. Gómez, prosecretaria.

§ 33 423362 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ, ODOLINA s/Prescripción adquisitiva, (CUIJ N° 21-01959752-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Isabel Perez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme lo dispuesto en el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Julio de 2020. Lorena B. Gómez, prosecretaria.

§ 33 423360 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ, ODOLINA s/Prescripción adquisitiva, (CUIJ N° 21-01959752-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y

emplaza a la Sra. Graciela Noemi Perez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme lo dispuesto en el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Julio de 2020. Lorena B. Gómez, prosecretaria.

\$ 33 423359 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ, ODOLINA s/Prescripción adquisitiva, (CUIJ N° 21-01959752-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Beatriz Perez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme lo dispuesto en el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Julio de 2020. Lorena B. Gómez, prosecretaria.

\$ 33 423358 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos MUNDIN ROBERTO MARIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02013162-1, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 21 de Noviembre de 2019 la quiebra de Mundin Roberto Mario, D.N.I. N° 8.618.090, apellido materno Godoy, con domicilio real en Alberti 3773 y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre. Fíjase el día 30 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 15 de Octubre como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 12 de Noviembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 30 de Diciembre de 2020 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 3 de Agosto de 2020.

S/C 423392 Ag. 26 Set. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GONZÁLEZ SÁNCHEZ GEORGINA s/Quiebra; Expte. N° 21-02007488-1, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). 31 de Julio de 2020. Firmado: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 423391 Ag. 26 Ag. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ROSILLO NADIA GISELA s/Quiebra; Expte. N° 21-02008861-0, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 423390 Ag. 26 Ag. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COCCIA WANDA s/Quiebra; Expte. N° 21-01996161-0, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). 31 de Julio de 2020. Firmado Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 423389 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PICAZO DOMINGO TOMAS s/Quiebra; C.U.I.J. 21-02002544-9 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Julio de 2020. Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. María Lucia Adur en la suma de \$ 98.106,79. 2) Regular los honorarios del Dr. Coghetto Jorge en la suma de \$ 42.045,77. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A cuyo fin se hace saber que la clave de terceros es 5286. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2020.

S/C 423385 Ag. 26 Ag. 27

Autos: CATTANEO, FEDERICO LUIS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01992022-1; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 98.106,80. Honorarios de la abogada del fallido: \$ 42.045,77. Santa Fe, 11 de Agosto de 2020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 423915 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados QUIROZ, OSCAR ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02006884-9, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Agosto de 2020. (...) Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar según lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo: Juez: Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 12 de Agosto de 2020.

S/C 423861 Ag. 26 Ag. 27

Autos: PEREZ, ADOLFO GUSTAVO s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02006879-2; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 98.106,80; Honorarios del abogado del fallido: \$ 42.045,77. Santa Fe, 7 de Agosto de 2020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 423920 Ag. 26 Ag. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SENN MARCELO ALEJANDRO s/Quiebra; CUIJ N° 21-26295869-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (S Fe), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza (S.Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti, hace saber que en los autos caratulados SENN Marcelo Alejandro s/Quiebra; CUIJ N° 21-26295869-5, Expte. N° 716 - Año 2017, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 29 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 127.411,42, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 89.187,99 (70%) para la Sindicatura de autos CPN Aldo Maydana y \$ 38.223,43 equivalente a 9,48 JUS (30%) para el Dr. Gaspar Alberto Balboni. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (art. 279 LCQ). Córrese vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo. Dra. Gisela Gatti: Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena: Juez a/c Otro Decreto: Esperanza, 17 de Junio de 2020. Téngase presente. Conforme lo solicitado, publíquense edictos por el término de ley (art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Gatti: Secretaria; Otro Decreto: Esperanza, 20 de Julio de 2020. Proveyendo escritos cargos 4653 y 5252 de fecha 17/06/2020 y 29/06/2020 respectivamente, siendo ambos escritos del mismo tenor que el presentado en fecha 12/06/2020 se provee: Advertido en este estado, téngase por presentado el informe final y manifiesto el proyecto de Distribución final. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme fuera proveído a fs. 232 del legajo original por el término de ley (art.

218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Gatti: Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo: Jueza. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/C 423398 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación), en autos caratulados: LEDESMA ELVIRA HAYDEÉ s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02015481-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ledesma Elvira Haydeé, DNI N° 16.943.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 04 de Noviembre de 2019. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, 24 de Junio de 2020. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

§ 45 423076 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yossen O. Jossen, Cesarina Miguel, LC 1.530.016, a los fines de que comarezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para los autos caratulados YOSSEN o JOSSEN, CESARINA MIGUEL s/Declaratoria de herederos; 21-02013252-0. Santa Fe, 14 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

§ 45 423027 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados BERNAUS CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02017638-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bernaus Carmen, DNI 6.091.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

§ 45 423046 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SOBREVILLA

GONZALO EMANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02017634-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sobrevilla Gonzalo Emanuel, DNI 29.869.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2020.

§ 45 423047 Ag. 26

En los autos caratulados TISSEMBAUN, MIRIAN NELLY y Otros s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02015114-2 Año 2019) que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios y a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miryan Nelly Tissembaum DNI 0.164.618, argentina, casada, con último domicilio en calle Ibirá Pitá 1897 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 08/09/2017, y del Sr. Edgardo Luis Cabrera DNI 4.478.093, argentino, viudo, con último domicilio en calle Ibirá Pitá 1897 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 14-07-2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que es publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, Santa Fe, 29 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

§ 45 423034 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Blanca Lidia Massoni, D.N.I. F.N° 6.367.434; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos MASSONI, BLANCA LIDIA s/Sucesorio, CUIJ 21-02016227-6/19. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Marcolín (Juez), Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 3 de Julio de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

§ 45 423024 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GIMENEZ, CARMEN MATILDE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02017010-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carmen Matilde Gimenez, L.C. N° 2.735.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2020.

§ 45 423296 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DELGADO, PEDRO VICENTE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02016249-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Vicente Delgado, DNI N° 6.211.570, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 23 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

\$ 45 423297 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MUÑOZ, RUBEN EMILIO s/Sucesorio; (Expte. 21—02018295-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Emilio Muñoz, LE 8.291.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria; Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Santa Fe, 4 de Agosto de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 423023 Ag. 26 Set. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado a cargo de la Dra. Marcela Barrera, Secretaria y de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza en los autos: CUIJ N° 21-26211269-9 - PREVENCION ART SA c/SUCESORES DE FERNANDEZ MARA NOELI s/Consignación judicial, se cita y emplaza a los herederos y/o derechohabientes de la Sra. Mara Noelí Fernández, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Tostado, 8 de Julio de 2020. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 33 423211 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados:

Expte. CUIJ 21-26210673-7 - COMPAÑÍA COMERCIAL S.R.L. c/BERRIOS KARINA ARACELI s/Juicios Ejecutivos, se hace saber a la demandada, Sra. Karina Araceli Berrios, que en fecha 05 de Julio de 2019, se ha promovido Juicio Ejecutivo en su contra por el cobro de la suma de \$ 32.032 con más intereses y costas, por lo que se la cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Febrero de 2020. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 423216 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: COMPAÑÍA COMERCIAL S.R.L. c/CILLIS DANIEL HERNAN s/Ejecutivo; Expte. N° 593 Año 2018; CUIJ 21-26209920-9, se hace saber al demandado, Sr. Daniel Hernan Cillis, que en fecha 23 de Diciembre de 2019, se ha dictado sentencia en los siguientes términos: Resuelvo: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa promedio entre la que percibe el Banco de la Nación Argentina para préstamos a 30 días y la que paga por depósitos a igual plazo, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago. 2- Imponer las costas a la ejecutada, art. 251 del C.P.C.C. 3- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Fdo. Dr. Julián TAILLEUR, Secretario, Dra. Haydé Regonat, Jueza. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, de 2020. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 423217 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: Expte. 53/2015 - CUIJ 21-26207098-8 - compañía COMERCIAL SRL c/ROMANO, WALTER J. s/Juicios Ejecutivos, se hace saber al demandado, Sr. Walter Javier Romano, que se dictado la siguiente resolución: Tostado, 26 de Febrero de 2020. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa promedio entre la que percibe el Banco de la Nación Argentina para préstamos a 30 días y la que paga por depósitos a igual plazo, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago. 2- Imponer las costas a la ejecutada, art. 251 del C.P.C.C. 3- Definir la regulación definitiva de honorarios al momento de practicar liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo. Marcela Barrera. Secretaria, Haydé M. Regonat, Jueza. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Marzo de 2020. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 423219 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26210729-6 - COMPAÑÍA COMERCIAL SRL c/RAMSEYER, LAURA ELISA s/Juicios

Ejecutivos, se hace saber a la demandada, Sra. Laura Elisa Ramseyer, que en fecha 10 de Febrero de 2020 se la ha declarado en rebeldía. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Febrero de 2020. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 33 423215 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26210676-1 - COMPAÑIA COMERCIAL SRL c/WITTEMAN, MIGUEL ANGEL s/Juicios ejecutivos, se hace saber al demandado, Sr. Witteman, Miguel Angel, que en fecha 10 de Febrero de 2020 se lo ha declarado rebelde. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Febrero de 2020. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 33 423213 Ag. 26 Ag. 28

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde María Regonat, en los autos PEREZ, EUSEBIO IGNACIO c/RATNER, JAIME y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 104, año 2015), CUIJ 21-26207149-6, que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente cita, llama y emplaza por el término de veinte (20) días a PLAZA TERCERO Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Financiera e Inmobiliaria o Plaza Tercero S.A.C.I.C.F.I. o Plaza III S.A.C.I.C.F.I., para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Tostado, Provincia de Santa Fe, 8 de Octubre de 2019. Marcela A. Barrera, secretaria.

§ 33 423240 Ag. 26 Set. 1

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde María Regonat, en los autos PEREZ, EUSEBIO IGNACIO c/RATNER, JAIME y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 104, año 2015), CUIJ 21-26207149-6, que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente Notifica a los sucesores del Sr. Jaime Ratner, DNI N° 6.467.226, lo siguiente: Tostado, 18 de Septiembre de 2019. Al pto. A: Agréguese los edictos acompañados y certifíquense por la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebeldes a los sucesores de Jaime Ratner. A los fines de la notificación publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en la provincia de Santa Fe y lugar del domicilio del causante. Notifíquese. Fdo: Dra. Hayde María Regonat, Jueza; Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Tostado, Provincia de Santa Fe, 27 de Julio de 2020.

§ 33 423242 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la

ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en MATIASZUK OLGA s/Sucesorio; Expte. N° 21-26211074-2, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Olga Matiaszuk, L.C. 4.102.955, bajo apercibimientos de ley. Tostado, 22 de Julio de 2020. Fdo. Dra. Regonat (Jueza); Dra. Barrera (Secretaria).

\$ 45 423063 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en HEFFNER OFELIA MARIA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-26211072-6, Año 2019, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Eduardo Valiente, D.N.I. M7.874.813, bajo apercibimientos de ley. Tostado, 22 de Julio de 2020. Fdo. Dra. Regonat (Jueza); Dra. Berrera (Secretaria).

\$ 45 423062 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en PAEZ ENRIQUE s/Sucesorio; 21-26211175-7, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Enrique Paez, L.E. 2.477.892, bajo apercibimientos de ley. Tostado, 22 de Julio de 2020. Fdo. Dra. Regonat (Jueza); Dra. Barrera (Secretaria).

\$ 45 423061 Ag. 26 Set. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos BONINO, ALEJANDRO MATIAS s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260493-1, Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alejandro Matias Bonino, D.N.I. N° 35.751.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 30 de Julio de 2020. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 423194 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ROVERE, ROSARIO OMAR s/Sucesorio; CUIJ 21-26259765-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rosario Omar Royere, L.E. 6.287.968, fallecido en fecha 07 de Julio de 2006; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 24 de Julio de 2020. Marta Burgi Oregioni, secretaria.

\$ 86,25 423001 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge en los autos caratulados: DORIA ELENA LUCIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260066-9, Año 2020), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elena Lucia Doria, LC 3386866, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y es exhibido en los Estrados Judiciales. San Jorge, 19 de Junio de 2020. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 423207 Ag. 26 Set. 8

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nro. 16, Dra. Alicia Ana María Longo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Magalí Cristina González, sito en calle Alem N° 126, de la ciudad de Ceres, se ha dispuesto publicar el presente a los fines de Notificar al Sr. Nicolás Obregón, D.N.I. N° 6.285.409, a tenor de los proveídos que a continuación se transcriben, en los autos: COMUNA DE CURUPAITY c/OBREGÓN, NICOLAS s/Apremio, Ley 5066, (Expte. N° 329 - Año 2017; CUIJ 21-23171027-9). Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento del presente a los Dres. Luciano Parola, Agustín Parola (h) y/o Marcelo Ribotta y/o a quien estos autoricen. A continuación se transcriben las partes pertinentes de los decretos que así lo ordenan: Ceres, 22 de Junio de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda de Apremio -Ley 5066- por cobro de \$ 25.191,57, intereses y costas contra Nicolás Obregón, con domicilio en Curupaity - zona Belgrano s/nº y/o contra sus sucesores y/o contra quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quien se citará de remate para que en el término de 8 días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Trábase embargo sobre el inmueble

indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 12.000, presupuestado provisoriamente para accesorios legales, a su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades- como se pide. Autorízase al Dr. Luciano Parola y/o a los Dres. Agustín Parola (h) y/o a Marcelo Ribotta, indistintamente bajo su exclusiva responsabilidad a intervenir en el diligenciamiento de las medidas ordenadas (...). Notifíquese. Fdo.: Alicia Longo (Jueza) - Dra. Luciana M. Silva (Secretaria). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzado. Dra. Magalí Cristina González, secretaria.

§ 225 423208 Ag. 26 Set. 1

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Laboral Nº 1 de Rafaela, Dr. Lucas Marín, en los autos caratulados: PONCE HECTOR RAUL c/PREVENCIÓN ART SA s/Acc. y/o Enf. del Trabajo, CUIJ 21-23695508-4, conforme ha sido ordenado en autos en virtud del decreto de fecha 24/06/2020, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con vocación hereditaria con relación al Sr. Ponce Héctor Raúl (D.N.I. 12.478.604), para que acredite carácter dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 17 de Julio de 2020. Marcelo D. Leizza, secretario.

§ 33 423280 Ag. 26

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani; en los autos caratulados Expte. 1619/2015 - CUIJ 21-23919234-0 - SPINDOLA, PATRICIA OLGA y Otros c/PEROTTI, GERARDO y Otros s/Ordinario, en trámite por ante éste Juzgado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Mirta Antonia Muñoz, D.N.I. 4.840.230, por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 18 de Junio de 2020. Sandra Inés Cerliani, secretaria.

S/C 423033 Ag. 26 Set. 1
